



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 649.-
QUILLON, Diciembre 04 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. Las posteriores modificaciones introducidas a través de la Ley N° 20.500
4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaria Municipal de Quillón,
5. Los antecedentes presentados por el Comité de Vivienda "Mirando Futuro"

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Jurídica al COMITÉ DE VIVIENDA MIRANDO FUTURO con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 497 de fecha 30 de Noviembre de 2012** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV
Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL